



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Ayuntamiento en virtud de licencia y de lo manifestado por el Sr. D. Salvador Oviáder Conary D. N. y actual Patron del dho. Escribo de la of. de Freze el mismo D. Pedro Enríquel; fue reducida a don Juan nueva obligación para la responsabilidad de un empleo y adeudo, hipotecando Propiedad que por he como suya propia, de valor en veintamil y con condición de exonerarse antes de la tierra y su estimación y título de pertenencia de ellas; de lo luego la Ciudad abaxo y a repto de la of. de Freze; Fdo. Comisión en forma al mismo Sr. D. Salvador para q. con su intervención se practique el reconocimiento de dhas. Propiedades su valor y demás conducente para acreditar la legitimidad de ellas; de las resultadas dar cuenta a la Junta del Puerto, y este Ayuntamiento para q. se conste y se revuelva lo más conveniente en el asunto